

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36557 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el concurso abreviado 296/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Ramón Comellas, S.L., con NIF B 25034513, con domicilio en Carretera Vall D'Aran, km 5.5, Lleida,

La misma resolución que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC) ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 6 de octubre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A200048932-1